



FORO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

“HACIA LA REVISIÓN DEL MARCO JURÍDICO SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL”

CONVOCATORIA

La LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero por medio de la Comisión de Protección Civil, en coordinación con la Universidad Autónoma de Guerrero a través de la Coordinación de Protección Civil y la Unidad Académica Regional de Educación Superior Zona Centro, Campus Zumpango, convocan a la sociedad guerrerense a participar en el Foro Estatal de Protección Civil.

El Estado de Guerrero es una entidad con muchas áreas de oportunidad, sobre todo en materia de gestión integral de riesgos y protección civil, su localización geográfica y los fenómenos naturales a los que está expuesto, lo hacen un Estado apto para su atención inmediata, en este sentido, es necesario definir estrategias, acciones, programas y leyes que permitan llevar y dar respuesta a los distintos riesgos que ponen en peligro a la entidad, con el fin de generar acciones que permitan la prevención, mitigación, preservación de la vida y los bienes materiales de las y los Guerrerenses.

Por lo que se invita a participar en el Foro Estatal, bajo los siguientes considerandos:

SEDE:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Día: 07 de Julio del 2023. Horario: 9:00 am a 15:00 hrs.

Lugar: “Velaria” del H. Congreso del Estado de Guerrero, con domicilio en Calle Trébol Sur “Sentimientos de la Nación” S/N, Colonia Villa Moderna, Chilpancingo, Guerrero.

Informes: Al teléfono 7471841340 y al correo electrónico: comisiondeproteccioncivilgro@gmail.com



OBJETIVO GENERAL:

Generar información sobre la Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil, Participación Ciudadana, Medios de Comunicación, Normatividad Aplicable y actualización de esta; a fin de que la prevención se refleje en acciones, políticas públicas y armonización de la Ley Número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero.

RESULTADOS DEL FORO:

Concluido el Foro Estatal, el Comité Organizador revisará y presentará el documento final, el cual incluirá: Un diagnóstico general, problemáticas particulares, propuestas de solución y de proyectos específicos a efecto de considerarlos en la reforma integral a la Ley Número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero.

BASES DE PARTICIPACIÓN:

1. El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero por medio de la Comisión de Protección Civil, en coordinación con la Universidad Autónoma de Guerrero a través de la Coordinación de Protección Civil y la Unidad Académica Regional de Educación Superior Zona Centro, Campus Zumpango, invitarán a seis actores con experiencia y/o interés en los principales temas de Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil para participar en las mesas de trabajo aportando propuestas para la elaboración de la consulta.
2. Se instalarán seis mesas de trabajo, enfocadas a las principales temáticas que involucran a la Protección Civil: 2.1. Análisis y armonización de la Ley 455 con la LGPC; 2.2. Problemática originada por fenómenos naturales y sistemas de alerta temprana; 2.3. Problemática originada por fenómenos antropogénicos y sistemas de alerta temprana; 2.4. Participación ciudadana en la GIR; 2.5. Ordenamiento territorial para la gestión del riesgo de desastres; 2.6. Capacitación, tecnología, difusión y medios de comunicación.

3. Cada una de las mesas de trabajo estará coordinada por un especialista designado por el Comité Organizador, el cual desarrollará la dinámica interna de la mesa.
4. Al término del desarrollo de las seis mesas de trabajo, se realizará una sesión plenaria donde los responsables expondrán los resultados obtenidos de cada una de ellas.
5. Derivado de los resultados obtenidos en cada mesa, se elaborará el documento final, este documento se compartirá con los participantes y organizadores, además de que se publicará en medios de comunicación escritos y electrónicos, a efecto de dar a conocer los resultados obtenidos, los cuales permitirán generar propuestas para la reforma a la Ley Número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero.
6. Las circunstancias no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por el Comité Organizador.

* Se pone a disposición el siguiente correo electrónico; comisiondeproteccioncivilgro@gmail.com, para que la sociedad en general que así lo deseen, envíen sus propuestas y/o aportaciones para la reforma a la Ley Número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero, señalando como fecha límite el día 07 de julio del 2023.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 29 de mayo de 2023.

ATENTAMENTE

Dip. Patricia Doroteo Calderón
Presidenta de la Comisión de
Protección Civil del Congreso del Estado

Mtro. Apolonio Bahena Salgado
Coordinador General de Protección
Civil de la UAGro

Mtro. Juan José Tabares Catalán
Coordinador del Campus
Zumpango, UAGro